



ACTA NÚMERO 2

ACTA DE PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE LAS CATEGORÍAS CONDUCTOR DE MAQUINARIA, SERVICIOS MÚLTIPLES, ELECTRICIDAD, PODADOR, CARPINTERÍA Y GRUÍSTA.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en el punto 7 que rigen las Bases Regulatoras de creación de una Bolsa de Empleo para cubrir las necesidades de personal del propio Ayuntamiento de Beas de Segura para procesos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables como consecuencia de acumulación de tareas y en general, de cualquier tipo de necesidad de carácter temporal que pudiera surgir, mediante contratos laborales temporales conforme a la legislación vigente y realizada la valoración en función de los méritos y puntuaciones recogidas en las Bases Regulatoras, la Comisión de Valoración decide por unanimidad:

Primero: Hacer público el resultado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos y listado de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la página Web Institucional de acuerdo al punto 11 de las Bases que rigen este Procedimiento, el cual se adjunta como Anexo I.

Segundo: Conceder a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de esta publicación para la subsanación de errores. No se admitirá la aportación de nueva documentación de acreditación de méritos.





Tercero: Una vez finalizado el plazo de subsanación y no se hubieran formulado reclamaciones pasarán a definitivas las listas provisionales. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas, aprobándose las listas definitivas que se harán públicas por los medios descritos en el punto Primero.

En Beas de Segura, a fecha indicada en el margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Por el Presidente

Por el vocal suplente

Por la Secretaria,

Fdo. Fco. Hornos Muñoz

Fdo. José Fernández Suárez

Fdo. Remedios Tesías Olivares

